



RIO GALLEGOS, 11 JUN. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.561/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 09 obra nota de la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática, Ing. Mirta PADIN en la que solicita autorización para la realización del Curso "**BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS**", en fecha a determinar por el Centro de Extensión, a cargo del Lic. Marcelo ZANCONI, con un total de 22 horas reloj;

Que la mencionada actividad esta destinada a alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, como oferta de créditos, así como profesionales que se desempeñan en el área;

Que los objetivos de dicho Curso es brindar al estudiante un panorama sobre la problemática en el área de bases de datos distribuidas homogéneas o heterogéneas. En el curso se estudiarán los modelos basados en transacciones, los métodos clásicos de control de concurrencia y los problemas de particionamiento de red y consistencia de datos;

Que a foja n° 25 obra presupuesto de gastos en el que se proponen los siguientes aranceles: participantes externos PESOS TREINTA (\$ 30,00), docentes e investigadores de la UNPA PESOS QUINCE (\$ 15,00) y para alumnos, gratis;

Que los honorarios, gastos de pasaje y viáticos fueron aprobados y autorizados por Acuerdo n° 411/00;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso "**BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS**", a cargo del Lic. Marcelo ZANCONI, con un total de 22 horas reloj.-

ARTICULO 2° ESTABLECER que la fecha del desarrollo de la actividad será fijada por el Centro de Extensión.-

ARTICULO 3° FIJAR el arancel en PESOS TREINTA (\$ 30,00) para participantes externos, PESOS QUINCE (\$ 15,00) para docentes e investigadores de la UNPA y para alumnos, gratis.-

ARTICULO 4° TOME RAZON Centro de Extensión, División Exactas e Informática, Departamento Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

ACUERDO

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

4 13